

EXENCIÓN EN EL IMPUESTO DE VEHÍCULOS (I.V.T.M.) POR MINUSVALÍA

DATOS INTERESADO/S

Nombre y Apellidos / Razón Social:	D.N.I./C.I.F.:
------------------------------------	----------------

DATOS REPRESENTANTE (EN SU CASO):

Nombre y Apellidos:	N.I.F.:
---------------------	---------

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Dirección			
Municipio	Provincia	C.P.	Teléfono

EXPONE:

Que, siendo titular del vehículo con matrícula, del cual aporto:

- Fotocopia de la ficha técnica.
- Fotocopia del permiso de Circulación.
- Fotocopia del carné de conducir.
- Fotocopia del Certificado de Discapacidad, expedido por el Gobierno de Canarias o, en su defecto, Resolución de la Incapacidad del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Informe de No Deudor con la Hacienda Municipal (Se solicita en la Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento).
- Declaración Responsable.

SOLICITA

La exención prevista en el párrafo primero del artículo 93.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. A los efectos de lo antes solicitado.

En Santa Lucía, a de de 20.....

(Firma)

*Se informa al ciudadano que los datos incluidos en el presente formulario, formarán parte de un fichero automatizado, responsabilidad del Ayuntamiento de Santa Lucía. El ciudadano deberá completar todos los campos del formulario con información veraz, completa y actualizada, a excepción de aquellos datos que se indiquen de cumplimiento opcional.

La finalidad del tratamiento será la de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud. Los datos incluidos en el presente formulario podrán ser cedidos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, así como a las sociedades municipales e interesados legitimados, de acuerdo con la legislación vigente.

El ciudadano podrá hacer valer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los que sea titular, mediante notificación a la Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en las Oficinas Municipales sitas en Avenida de las Tirajanas número 151, Vecindario, Santa Lucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal".

SRA. ALCALDESA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA

DOCUMENTOS APORTADOS